

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3649
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

23 JUL 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 448 de fecha 03.07.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Modificación de Contrato entre la Municipalidad de La Cisterna y la empresa de Servicios de Ingeniería Clanet Ltda., para la ejecución de la obra denominada "Reparaciones Menores Colegio Antú", suscrita con fecha 14.05.2013;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación de Contrato denominada "Reparaciones Menores Colegio Antú", suscrita con fecha 14.05.2013, entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Ríos Rosas, representante de la empresa de Servicios de Ingeniería Clanet Ltda., la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADM. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- | | | |
|--------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Control | 3.- Dirección de Adm. y Finanzas |
| 4.- Dir. de Obras | 5.- Dirección de Asesoría Jurídica | 6.- Depto. de Educación |
| 7.- Archivo | | |